



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 145 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 MAR 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 19 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 7, establece que la UNTRM tiene los siguientes fines: b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país y f) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; así como, la creación intelectual y artística;

Que, mediante Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES – “Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable”, de fecha 19 de noviembre del 2018, suscrito entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM) y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), se establecen los términos y condiciones para ejecución Programa: “DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE”;

Que, con Resolución Rectoral N° 083-2019-UNTRM/R, de fecha 04 de febrero del 2019, se aprueba la Directiva denominada “Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable” - “Programa de Doctorado en Áreas Generales E03-2018-01-BM” en la UNTRM; cuerpo normativo que consta de 21 Artículos, que forma parte integrante de la presente resolución en cuatro (04) folios. Asimismo, se aprueba las Bases del Concurso para el Otorgamiento de la Beca “Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable” - “Programa de Doctorado en Áreas Generales E03-2018-01-BM” en la UNTRM; cuerpo normativo que consta de IV Capítulos, 27 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias Finales y 08 Anexos, que forma parte integrante de la presente resolución en dieciséis (16) folios;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 095-2019-UNTRM/R, de fecha 18 de febrero del 2019, se designa al Comité Evaluador para la Selección de Becarios Doctorales, del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES – “Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable”, suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), que estará integrado por los siguientes profesionales: Presidente: Dr. Manuel Emilio Milla Pino, Miembros: Dr. Juan Carlos Guerrero Abad, Dr. Carlos Alberto Amasifuen Guerra y Veedor: Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 145 -2019-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 168-2019-UNTRM/R, de fecha 28 de febrero del 2019, se aprueba la Fe de Erratas de la Resolución Rectoral N° 083-2019-UNTRM/R, de fecha 04 de febrero del 2019, que aprueba las Bases del Concurso para el Otorgamiento de la Beca "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable" - "Programa de Doctorado en Áreas Generales E03-2018-01-BM" en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que corrija el error material contenido en los Artículo 3, Artículo 12, Artículo 15, Disposiciones Complementarias Finales: Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta; de acuerdo a las especificaciones adjuntas que forman parte integrante de la presente resolución, en cuatro (04) folios.



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 107-2019-UNTRM/CU, de fecha 07 de marzo del 2019, se aprueba los criterios a utilizar para la evaluación curricular de los postulantes Becarios Doctorales del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES - "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable", suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), que como anexo forma parte integrante de la resolución en un (01) folio hábil;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 108-2019-UNTRM/CU, de fecha 07 de marzo del 2019, se autoriza el otorgamiento de becas para los estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES - "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable", suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), de acuerdo al siguiente detalle: 01 Beca para estudiante que consistente en la exoneración pensión de enseñanza. 09 Medias Becas para estudiantes consistentes en la exoneración de pensión de enseñanza;



Que, mediante Carta N° 001-2019-UNTRM/CE, de fecha 18 de marzo del 2019, el Comité Evaluador para la Selección de Becarios Doctorales del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, remiten los resultados final de los becarios seleccionados para cursar los estudios de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en el marco del Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES, adjuntando el Acta de Postulantes Inscritos, de fecha 08 de marzo del 2019, en el que verifica que se presentaron 41 postulantes; asimismo, adjunta el Acta de Postulantes Aptos y No Aptos, de fecha 11 de marzo del 2019 y el Acta de Resultados Finales, de fecha 18 de marzo del 2019, en la cual, indica que en las bases aprobadas mediante Resolución Rectoral N° 083-2019-UNTRM/R, de fecha 04 de febrero del 2019, no se estableció la exclusión de postulantes que ya cuenten con el Grado de Doctor. Sin embargo, en las Bases Integradas Programa de Doctorado en Áreas Estratégicas y Generales publicadas por el FONDECYT (Convocatoria 2018-01), se expresa en el numeral 2.4.2. Rubros Financiables; a) Derecho de enseñanza (pensión y matrícula), "Se financiará a aquellos estudiantes, ciudadanos Peruanos, que opten por alcanzar por primera vez el Grado de Doctor";

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 19 de marzo del 2019, aprobó los resultados finales del proceso de Selección de Becarios Doctorales, del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES - "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable", suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), de acuerdo al Acta de Resultados Finales, remitos por el Comité Evaluador; asimismo, adjudicar a la primera accesitaria la Beca consistente en la exoneración de pago de pensión de enseñanza;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 145 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados finales del proceso de Selección de Becarios Doctorales, del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES – "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable", suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), de acuerdo al Acta de Resultados Finales, remitos por el Comité Evaluador, que se detallan en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	Vásquez Castro, Ernestina Rosario	16701575	67.4	BECARIO-FONDECYT-BM
2	Quispe Ccasa, Hürley Abel	47605900	47.4	BECARIO-FONDECYT-BM
3	Tafur Jiménez, Aura del Rocío	16738292	46.8	BECARIO-FONDECYT-BM
4	Saucedo Uriarte, José Américo	47080127	45.8	BECARIO-FONDECYT-BM
5	Tirado Lara, James	16665096	44.6	BECARIO-FONDECYT-BM
6	Zamora Huamán, Segundo José	40524242	43.6	BECARIO-FONDECYT-BM
7	Gómez Ramírez, Víctor Hugo	43665590	42.0	BECARIO-FONDECYT-BM
8	Marchena Dioses, José Manuel	45638601	41.6	BECARIO-FONDECYT-BM
9	Tinedo Saavedra, Luis Rafael	46094613	40.4	BECARIO-FONDECYT-BM
10	Castro Silva, Jessica Ivonne	40594887	39.6	BECARIO-FONDECYT-BM
11	Guevara Alvarado, Hada María	70433758	38.2	BECA CONSISTENTE EN LA EXONERACIÓN DE PAGO DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y Comité Evaluador, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO GAAL ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHV/R
FEC/SG
cmv/